



OFICIO N° 49669
INC.: solicitud

jpgj/iv.
S.10°/368

VALPARAÍSO, 01 de abril de 2020

El Diputado señor MARIO DESBORDES JIMÉNEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán en resguardo del personal sanitario de la red pública de salud, remitiendo todos los actos administrativos enviados al Sistema Nacional de Servicios de Salud del país. Asimismo, refiérase al stock nacional de equipos de protección y los test adquiridos para detectar el Covid-19, en los términos que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 043AD6A2166AD941



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE CHILE

Of: 01/2020

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA H.CÁMARA.
H. DIPUTADO IVÁN FLORES GARCÍA.

DE: MARIO DESBORDES JIMENEZ.

H. Diputado de la República.

A: DON ARTURO ZÚÑIGA JORY.

Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.
Calle Enrique Mac Iver 541, Santiago.

MAT: Solicita información sobre medidas para el personal sanitario ante pandemia del COVID-19.

FECHA: Martes 31 de marzo de 2020.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el Art. 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a la Subsecretaría de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, para que dé respuesta al siguiente Oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone:

En el contexto de las distintas medidas adoptada por el Gobierno de Chile para enfrentar la emergencia sanitaria provocada por la propagación de la pandemia del COVID-19, es de mi interés y obligación constitucional solicitar a Usted, informe a esta Cámara sobre todas las medidas adoptadas que vayan en resguardo del personal sanitario de la red pública de Salud, para tal sentido, es necesario que se acompañe como respaldo todos los actos administrativos remitidos al sistema Nacional de Servicios de Salud del país.

En otro sentido, solicito se informe del stock nacional de los equipos de protección para los funcionarios de la red nacional de Salud, informando el detalle por cada uno de los veintinueve Servicios de Salud, además de los establecimientos experimentales y otros habilitados por la emergencia provocada por el COVID-19.

Para finalizar, solicito a Usted, se informe el stock de test adquiridos para detectar el COVID-19, desglosado por cada una de las dieciséis regiones del país.

Cordialmente

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of fluid, overlapping strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

MARIO DESBORDES JIMÉNEZ
H. Diputado de la República

Distribución

1. **Secretaría Fiscalización.**
2. **Subsecretaría.**
3. **Registro interno.**

